Subsecretaría de Turismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

Subsecretaría de Turismo

Hoja de Ruta 2030



GOBIERNO DE CHILE

TRABAJANDO PARA USTED

Turismo en Cifras

APORTE AL PIB

Equivale al **2,7%**

US$ 9.731
millones

(FUENTE: Subsecretaría de Turismo - SERNATUR)

TURISMO RECEPTIVO

Turistas Extranjeros **2025**

+ 6
millones

+14,6% aumento interanual

(FUENTE: PDI)

TURISMO INTERNO

Viajes internos **2024**

+ 61
millones

+1,7% aumento interanual

(FUENTE: Subsecretaría de Turismo - SERNATUR)

DIVISAS EXTRANJERAS

Ingreso de Divisas Turismo Receptivo **2025**

15%
aumento interanual
+ US$ 4.157 millones

(FUENTE: Subsecretaría de Turismo - SERNATUR)

EMPLEO EN ACT

Ocupados Dic-Enero-Feb **2026**

723
mil

7,5% empleo nacional (sexta actividad con mayor ocupación)

(FUENTE: INE)

EMPRESAS TURÍSTICAS

Corresponden a PYMES y MIPYMES

99%

(FUENTE: SII)

TRABAJANDO PARA USTED

VISIÓN 2035

Chile será reconocido por consolidar el **turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de sus regiones, contribuyendo al bienestar de las personas y comunidades**, a la conservación del medio ambiente y al crecimiento económico. (Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035)

MISIÓN 2030

Posicionar al turismo como **pilar estratégico del desarrollo económico y de nuestra imagen país.**

OBJETIVOS

- Incrementar y desconcentrar el aporte económico del turismo (PIB)
- Aumentar el empleo en las Actividades Características del Turismo (ACT)

PILARES ESTRATÉGICOS

- Inversión y Posicionamiento
- Desarrollo en Áreas Silvestres Protegidas
- Capital Humano
- Experiencias Turísticas
- Competitividad

HABILITADORES

- Normativas Eficientes
- Información Inteligente: Centro de Inteligencia Turística
- Infraestructura y Conectividad
- Promoción de Nuestros Destinos
- Articulación

TRABAJANDO PARA USTED

PDL REACTIVACIÓN DEL TURISMO Y AUMENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Boletín : 16.817-05 / Estado: 2do Trámite Constitucional (Senado). Plazo hasta el 4 de mayo para indicaciones.



Objetivo: Mejorar competividad turística a través de un fondo de promoción permanente que permita la diversificación de mercados, incentivos a la industria audiovisual y tax free a los turistas.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO (TÍTULOS)

- **Título I:** Devolución de IVA a turistas extranjeros en bienes corporales muebles (Tax Free).
- **Título II:** Tasa de Turismo (1,25%) para financiamiento del Fondo de Promoción.
- **Título III:** Devolución de IVA para productoras extranjeras en proyectos audiovisuales.
- **Título IV:** Tratamiento tributario especial para Turismo de Reuniones (MICE).
- **Título V:** Fondo de Promoción Turística Internacional
- **Título VI:** Fiscalización municipal de patentes y régimen de sanciones.

BENEFICIOS:

- **Duplicación de Recursos:**
Aumento del Fondo de Promoción de US$10M a US$20M con horizonte al 2031.

- **Diversificación Estratégica:**
Mitigación de la dependencia del mercado argentino (47,6%) capturando mercados USA/UE.

- **Competitividad OCDE:**
Alineación con estándares internacionales de incentivo al consumo del visitante.

Chile: Despliegue internacional de la marca



Ferias y Eventos

Internacionales

Nuestra participación generó en promedio **5,5 veces** el valor invertido por cada peso, considerando los potenciales negocios captados por la delegación.

Viajes de Prensa e

Influenciadores

29 viajes de prensa e influenciadores en 2025 con una inversión de $115 millones de pesos que generaron un retorno estimado de **103 veces** por cada $1 invertido.

Captación de Congresos y

Convenciones

Registra un retorno estimado de **2,2 veces** por cada dólar invertido, considerando el gasto directo de los delegados que participan en el evento.

TRABAJANDO PARA USTED

PDL QUE MODIFICA LEY 20.423, PARA ESTABLECER MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA

Boletín: 17.163-03 / Estado Segundo Trámite Constitucional Senado



Objetivo: Garantizar la protección de usuarios y asegurar estándares de calidad, seguridad y transparencia en la prestación de servicios de turismo aventura.

SISTEMA ACTUAL

•**Inoperatividad Preventiva:** Sistema basado en registros declarativos, pudiendo comenzar a operar sin haber sido inspeccionada y certificada previamente.
• **Déficit Punitivo:** SERNATUR carece de facultades de policía para suspender actividades ante riesgo inminente.
•**Asimetría Normativa:** Desalineación con estándares internacionales (ISO/NCh) y falta de certificadores externos obligatorios.

NUEVA PROPUESTA

Robustece la seguridad en el sector, fortalece el registro, impulsa la certificación, eleva los estándares del turismo en el país.

CAMBIOS NORMATIVOS

• **Deber de Exhibición:** Obligación de mostrar el sello y código en instalaciones, vestimenta institucional y toda publicidad.
• **Inscripción Habilitante:** Creación del "Sello R" obligatorio para prestadores registrados como requisito para operar turismo aventura.
• **Certificación Externa:** Acreditación de seguridad por entidades autorizadas bajo costo del prestador y fiscalización de SERNATUR.
• **Régimen Sancionatorio:** Multas escalonadas (hasta 50 UTM), clausura de establecimientos e inhabilitación perpetua por reincidencia.
• **Adecuación Normativa:** Plazo de 12 meses para actualizar el Reglamento de Turismo Aventura (Decreto N°19 de 2018).

TRABAJANDO PARA USTED

PROPUESTA DE ESTATUTO LABORAL PARA EL TURISMO



Objetivo: Impulsar la empleabilidad y formalidad en el sector turismo mediante una agenda de modernización.

TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO: Sector que emplea a 723.100 personas, que tiene nuevas metas de crecimiento.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Trabajo en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el desarrollo de una nueva y mejor política de empleabilidad para nuestro sector.

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED